



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 31 JUL. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 4701/18 presentada por la Prof. Delia Moreno donde solicita la su incorporación al grupo de estudios "Estatidad, Fronteras y Prácticas en las sociedades antiguas y de la Modernidad Clásica (CDFHCS N° 180/2012)"; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario consolidar y profundizar la cooperación y el trabajo interdisciplinario en las líneas de investigación que desarrollo ese grupo de estudios.

Que es necesario formalizar el trabajo colaborativo para la producción de conocimiento.

Que la docente reúne los requisitos estipulados para integrar este grupo de estudios.

Que la Prof. Moreno fundamenta esta petición.

Que la Secretaría de Investigación promueve la integración de nuevos miembros a los grupos de estudios.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar la solicitud de incorporación de la Profesora Delia Moreno (D.N.I. 5.808.681) al grupo de estudios "Estatidad, Fronteras y Prácticas en las sociedades antiguas y de la Modernidad Clásica (CDFHCS N° 180/2012).

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-UNPSJB: 454-18

bnb
cbc


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB